

c) En vez de "La terçera Teruel, que estava delant" (verso 868) propone "la terça era Teruel, que estava delant".

G. V. STEPANOV, *Ob indeiskix zaimstvovaniiax v ispanskom iazyke*. Págs. 205-212.

La dificultad que presentó a los conquistadores españoles la multitud de lenguas antillanas los hizo generalizar numerosas voces arahuacas y caribes que luego se hicieron americanismos generales y aun pasaron a España y a otras lenguas. Posteriormente se tomaron muchas voces de la lengua de los aztecas y pueblos vecinos y luego del quechua, voces que tuvieron suerte muy similar a la de los antillanismos.

El autor divide los indigenismos en: localismos limitados, palabras extendidas por todo un país, americanismos zonales, panamericanismos, americanismos panespañoles y americanismos internacionales. Se detiene en las características de los americanismos locales (proximidad fonética con las voces indígenas correspondientes, poca capacidad de formar nuevas palabras o frases, estrecho ámbito semántico). Los indigenismos no aclimatados en español pueden considerarse como voces extranjeras, y cuando se usan en obras literarias se tratan generalmente como tales.

JOSÉ JOAQUÍN MONTES G.

Instituto Caro y Cuervo.

FRANCISCO J. SANTAMARÍA, *Diccionario de mejicanismos*. Méjico, Edit. Porrúa, 1959. 1197 págs.

Este diccionario "está destinado a continuar hasta la Z el *Vocabulario* que García Icazbalceta dejó inconcluso (hasta la G); pero acrecentado desde luego, poniendo al día toda la parte misma publicada", según se lee en la *Introducción* con que el autor presenta su obra a la Academia Mejicana de la Lengua y a sus lectores.

Recoge aquí Santamaría las voces y expresiones usadas en Méjico y no incluídas por la Academia Española en su diccionario. Es decir, que su norma para considerar como mejicanismo una expresión es el uso de ésta en el país, según se desprende del siguiente pasaje (*Introd.*, XII): "No han de ser de uso exclusivamente mejicano los vocablos que colejimos, sino de uso común en Méjico, tan común como pueden serlo en otro país cualquiera. Con esto será bastante para haber podido incluirlos en el número de los mejicanismos". Sin embargo, y aunque el criterio citado anteriormente es el que informa la obra, a renglón seguido (*Introd.*, XII) se perfila un concepto más restringido y, a nuestro juicio, más justo, de mejica-

nismo: "Ahora bien: si el vocablo bajo la misma forma ortográfica se usa tanto en Méjico como en otros países, sólo podremos aceptarlo como mejicanismo, si tenemos datos más o menos fidedignos de ser oriundo de Méjico, o más peculiar de Méjico que de otro de los demás países donde también se use". Por supuesto que seguir consecuentemente el criterio de origen para la clasificación de los americanismos requeriría la existencia de estudios lexicográficos científicos en casi todos los países, para poder discernir en dónde ha surgido cada voz americana. Mejicanismos en este sentido restringido y más preciso del término serían sin duda la casi totalidad de los numerosísimos aztequismos que incluye la obra comentada.

Una buena porción de las voces registradas por Santamaría está debidamente ilustrada con citas de trozos de la literatura nacional en que aparecen usadas y muchas se cotejan con los usos de otros países, según las noticias de diversos lexicógrafos de Hispanoamérica.

Repasando rápidamente las páginas del Diccionario se pueden ver las numerosas expresiones usadas en Méjico que son también comunes en Colombia; a muchas de ellas asigna el autor el uso en Colombia, citando a Cuervo, Tascón, Restrepo, Robledo, etc. Observamos a propósito que la fórmula "y se acabó el carbón", muy usual también entre nosotros para dar por terminada una discusión, no tiene en Colombia el significado de 'dar por terminada una discusión' y no se usa nunca en la forma infinitiva "acabarse el carbón". Es un instrumento para cortar una disputa, pero no un símbolo del concepto 'terminar una discusión'.

El autor utiliza una Bibliografía que puede calificarse de exhaustiva en lo tocante a Méjico, y bastante copiosa y selecta en lo que respecta a los demás países hispanohablantes, aunque en este aspecto faltan sin duda obras recientes como es el caso, para Colombia, de los trabajos de Luis Flórez.

La Editorial Porrúa ha realizado un pulcro trabajo a la altura del prestigio de la industria impresora mejicana. Es de lamentar que las preferencias personalísimas del autor por las grafías con *i* y *j* en vez de *y* y *g* de la ortografía corriente resulten a veces ligeramente chocantes, como cuando se cita, por ejemplo, el *Diccionario de construcción i régimen* de Cuervo.

Por lo demás, no nos cabe duda de que este extenso diccionario será una obra utilísima en los estudios lingüísticos, y particularmente en los lexicográficos de Hispanoamérica, y una pieza fundamental para la construcción del diccionario general y discriminado de americanismos que quizás se realice algún día.

JOSÉ JOAQUÍN MONTES G.

Instituto Caro y Cuervo.